

VIERNES, 11 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 8

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2019-61 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 5/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Pesquera, en sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5 dentro del presupuesto para 2018, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área de gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pesquera, 28 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Miguel Ángel Simón Mantilla.

2019/61

CVE-2019-61